San Juan Bautista de Guacarí, Noviembre 13 de 2026.

Doctora:
CARMEN ZORAYA CIFUENTES CAMPO
Directora
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.
E. S. D

Referencia: Solicitud de Disponibilidad de Personal.

Atento saludo.

Muy comedidamente solicito a usted su colaboración en lo que refiere a la certificación si en la planta de cargos cuenta con personal para cumplir la siguiente actividad: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA, REALIZANDO DILIGENCIAS DE INSPECCION Y CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISC. "BPN 202500000006209.**

ACTIVIDADES:

1. Realizar reporte y seguimiento a casos de incumplimiento de las normas de convivencia.
2. Brindar apoyo y acompañamiento en operativos de inspección, vigilancia y control en espacio público, establecimientos comerciales y zonas residenciales.
3. Brindar acompañamiento a las brigadas de sensibilización en normas de convivencia en la zona urbana y rural del municipio.
4. Brindar apoyo en la atención a la comunidad en temas de seguridad y convivencia ciudadana.

5. Apoyar en la proyección de informes requeridos por el supervisor.

6. Realizar el cargue del acta de supervisión, informe del contratista, planilla seguridad social y cuenta de cobro al secop.
7. Entregar un informe consolidado de las actividades relacionadas en el objeto contractual.
8. El contratista se obliga a realizar la difusión y divulgación, a través de redes sociales y medios digitales, de la información relacionada con los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal y, por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el conocimiento de la población en general y la difusión de la gestión administrativa. Las publicaciones deberán ajustarse a los lineamientos institucionales, incluir las identificaciones y menciones oficiales que se indiquen y contar con los soportes verificables, los cuales deberán ser presentados al supervisor o interventor del contrato.
9. Las demás asignadas por el supervisor directo.

Cordialmente,

JULIAN DAVID GRAJALES TORO
Secretario de Gobierno y Convivencia.